



Municipalidad de San Fernando, Ocoatepec



Formen parte del Mejoramiento de vivienda en todo el Municipio, de San Fernando Ocoatepec. La Cantidad a Comprar es Conforme al Presupuesto en Plan de inversión del año 2021. y se autoriza al Secretario Municipal para que Certifique este punto de acta. 13-

POSDATA: El Suscrito Secretario Municipal informa a la Corporación Municipal, que en la presente acta existen algunos errores involuntarios que se cometen al momento de Transcribir el acta. Como ser borrones, Tachaduras y Manchas, por lo que solicita a la Corporación Municipal para que Revisen el acta para su aprobación. La honorable Corporación Municipal, atendiendo la solicitud del Secretario Municipal y Cada uno Tomó el libro y constató que el acta contiene todos los acuerdos que fueron tratados en la presente reunión por lo tanto la Corporación Municipal por unanimidad acordó darla por aprobada sin ninguna Responsabilidad del Secretario Municipal.

14-) No habiendo Mas que tratar la alcaldesa Municipal, levanto la sesión dandola por cerrada a las 4:20 Pm. Firmando Todas para Constancia:

Tania Belinda Fuentes Villeda:

Miguel Ángel López Reyes

Octavio Nollnosaeta

Perly Orrey Rizo Peña

Saúl Monbel Chavó Guerra

Sos Octavio Nollnosaeta Paz

Luis Elízar Perly Nollnosaeta

María Aracely Mendoc Madad



Acta N° M9E0-0004/2021

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación



Municipalidad de San Fernando, Ocotepique



ción Municipal de San Fernando, Departamento de Ocotepique: El día 16 de Febrero del año 2021. Celebrada en el Salón Municipal, Presidida Por la Señora Alcaldesa Municipal Tania Belinda Fuentes Villeda, Mayor de Edad Unión Libre, Perito Mercantil y Contador Público Hondureña, Portadora de la Tarjeta de Identidad N° 1410-1983-00062 y Residente en el Barrio El Progreso Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepique: Nombrada Mediante Acuerdo N° 335-2017. y Publicado en el Diario Oficial La GAZETA N° 34520. y Con la Credencial Extendida Por el Consejo Nacional Electoral Con fecha 15 de Enero del año 2018. En la Ciudad de Tegucigalpa en la Ciudad de Tegucigalpa MDC. Con la Presencia del Señor Luis Eliomar Peña Madrid Vice Alcalde Municipal, y Con la Presencia de la honorable Corporación Municipal Por su Orden Maria Aracely Mendez Madrid Regidor Primero, José Octavio Mata Paz Regidor Segundo, Silvia Maribel Choto Guerra Regidor Tercero, Octavio Molina Mata Regidor Cuarto, Miguel Angel Lopez Reyes Regidor Quinto, Nexy One y Arita Peña Regidor Sexto, Liliam Raquel Maldonado Peña Tesorera Municipal, Rober Nehemias Hernandez Arita Contador Municipal, Amner Uriel Hernandez Perez Comisionado Municipal, Bairon Otoniel Portillo Hernandez Presidente de la Comisión de Transparencia Municipal, Algunos Auxiliares de Comunidades del Municipio, y Empleados Municipales y el Secretario del Despacho que da fe: 01-) La alcaldesa Municipal le dio la bienvenida a Todos los Presentes y dio Por abierta la Sesión a las 2:00 pm en adelante. 02) El Secretario Municipal hizo la invocación a Dios. 03-) La Alcaldesa Municipal le dio lectura a la agenda del día la cual discutida y aprobada por



Municipalidad de San Fernando, Occotepique



Todos Los Presentes. 04-) El secretario Municipal le dio Lectura a el acta anterior la cual Fue discutida y aprobada sin ninguna Modificación; 05-) El secretario Municipal le dio Lectura a las Correspondencias Resibidas; las cuales serán aprobadas o desaprobadas 06-) Comprobación del Quorum: Se Comprobó la Presencia de todas las Convidados he invitados a la Reunión por lo tanto se le dio Transcurso a la agenda y al desarrollo de la Reunión; 07-) Acuerdos y Compromisos inciso A-Ida honorable Corporación Municipal Representada por la Alcaldesa Municipal Tania Belinda Fuentes Villada; aprobó que se haga un Contrato Por Compra y Transporte de balasto, ya que las Calles Fueron Muy deterioradas y en Partes destruidas y en partes semedestruídas. Por las Tormentas Tropicales ETA y IOTA; y es necesario que donde esta trabajando la Maquinaria Patrol es importante y de Emergencia hacer Material balasto, Por lo tanto la alcaldesa Municipal dijo que se tubo que hacer un Contrato Para este Proyecto de Reparación y Rehabilitación de los desvíos de acceso de aldeas Como también en los Barrios y Colonias del Casco urbano. Por lo tanto se sometio a Discusión y socialización del Proyecto antes mencionado y se aprobó el proyecto de balasteo en las Partes de Emergencia de los desvíos en las Comunidades y las Calles de Terraceria de los Barrios y Colonias del Casco urbano, ya que el Fondo Fuerza Honduras II 2 Del ETA e IOTA No es suficiente es necesario aprobar un fondo de Transferencias Para que el Proyecto tenga mas duración. Por lo tanto la honorable Corporación Municipal Por unanimidad de votos aprobó el proyecto y a la vez aprueba el Contrato Por transporte de Material Para balastear las calles que se están Reparando y Rehabilitando con los Fondos de la Operación Fuerza Honduras II 2. y Manda al secretario



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



Municipal Para que Certifique este Punto de
acta: 08 Acuerdos y Compromisos inciso B)
La Señora Alcaldesa Municipal, Informó a la hono-
rable Corporación Municipal, que Por la Emergencia
que nos dejó las Tormentas Tropicales ETA
e IOTA; y Para habilitar el Paso del derrum-
be en Zona de la Montaña la Fortune Cono-
cida Como la Quebradena, mismo que los ha
mantenido incommunicados con el Departamento de Co-
pan y Precisamente con el Municipio de Cabañas
y el Municipio de Santa Rita, y es donde entra
el Material Para Construcciones de los Proyectos de
Infraestructura de la Municipalidad de San Fernando
Ocotepeque; acordó Compra Seis (6) Alcantarías
PVC. de Veinticuatro Pulgadas 24 de diámetro,
Para instalarlas en dos pasos en la Quebradena
Para habilitar el paso; La honorable Corporación
Municipal Por unanimidad acordó aprobar y Comprar
las 6 seis alcantarías PVC. 24 Pulgadas de
Diámetro Para dicho Paso y autoriza al Secre-
tario Municipal Para que Certifique este punto de
acta: 09 Acuerdos y Compromisos inciso C)
La Señora Alcaldesa Municipal, Presentó ante
la honorable Corporación Municipal, la Socializa-
ción y aprobación de la honorable Corporación Mu-
nicipal el CONTRATO No MSFO-0004/2021. Por
Compra y Transporte de Material selecto, Ma-
teriales Para balasteax; Las Partes Mas
Críticas que Fueron destruidas y semedes-
truidas Por partes Por las Tormentas Tropicales
ETA e IOTA; del Cual el Fondo de la Opera-
ción Fuerza Honduras II 2. No alcanza Para
Reparación y Rehabilitación Limpieza y Cuen-
teo de Todos los desvíos de acceso a las
Comunidades, y Reparación de los desvíos de
los Barrios y Colonias del Casco Urbano



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



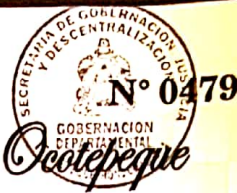
y Para balastear no alcanza el Fondo por lo tanto se tiene que aprobar otro Contrato con Fondos Municipales: El Contrato esta Celebrado con el señor José Ramelio Palanco Calderón Mayor de edad Comerciante Hondureño con identidad No 1406-1980-00052 y Residente en el Municipio de la Encarnación Ocotepaque el contrato esta Celebrado por la cantidad de Dociientos Noventa y cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y cinco: 295,445.00
Lo honorable Corporación Municipal, despues de analizar y discutir ampliamente el contrato y conociendo ampliamente el proyecto por unanimidad acordó aprobarlo aclarando que este proyecto es de Emergencia por desastres Naturales, por lo tanto esta Corporación Municipal por unanimidad de votos acorde aprobarla y autoriza al secretario Municipal para que certifique este punto de acta: 10- Acuerdos y Compromisos inciso D)- La honorable Corporación Municipal por unanimidad Acuerda: Autorizar a la Señora: Alcaldesa Municipal: Tania Belinda Fuentes Ulleda, Para Firmar Convenio con la asociación sin fines de lucro Denominado (CEPUDOL), Dona un lote de terreno en dominio util a: Leslie Yolibeth Peña Santos con identidad No 1410-1992-00153 Ubicada en la colonia Las Lomitas, Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepaque: Dicho Terreno no se encuentra en zona de Riesgos en el que se construya una vivienda del Programa arriba Mencionado, Establecido en la Escritura que dicho Terreno no podra ser vendido, ni hipotecado, ni traspasado a Terceros, ya que se constituye Patrimonio Familiar, el beneficiario aportará la mano de obra no calificada y la Municipalidad aportará como contraparte los Materiales (Pietras, Arena Grava y piedra) y el Transporte de los Materiales por los diferentes Centros de acopio (Freguesalpa y



San Pedro Sula, 11- Acuerdos y Compromisos
Inciso E). La honorable Corporación Por una-
nimidad Acuerda Primero: Autorizar a la se-
ñora Alcaldesa Municipal Tania Belinda Fuentes
Villeda Para realizar los Trámites necesarios
ante las Entidades Correspondientes Para legalizar
el Dominio Pleno del Lote de Terreno ubicado
En la aldea de San Juancito, Municipio de San
Fernando Departamento de Ocotepeque Perteneciente
a: Moriles Cenayda Campos Ariza, Con Identidad
Nº 1412-2008-00021. y en donde se le Construirá
una Vivienda enmarcada en la iniciativa del Pro-
grama de Vivienda de Interés Social de la
Asociación Sin Fines de Lucro Denominada (CE
PUDO). dicho Terreno no se encuentra en zona
de Riesgo en el cual queda establecido que
se construirá una Vivienda del Programa arriba
Mencionado estableciendo en la Escritura que
dicho Terreno no podrá ser Vendido, ni hipot-
ecado ni traspasado a Terceros; ya que se
Constituye Patrimonio familiar, el Beneficiario
aportará la mano de obra calificada y la Mu-
nicipalidad aportará los Materiales Petrosos.
(Arena, Grava y Piedra) y el Transporte de los
Materiales de los diferentes Centros de acopio
(TEGUICITALPA Y SAN PEDRO SULA)
hasta el lugar de Construcción. 12: Acuerdos
y Compromisos Inciso F.). La honorable Cor-
poración Municipal Acuerda: PRIMERO: Autori-
zar a la Señora Alcaldesa Municipal Tania
Belinda Fuentes Villeda: Para Firmar Convenio
Con la Asociación Sin Fines de Lucro Denomi-
nada (CEPUDA) Para Realizar Los Trámites
necesarios, ante las Entidades Correspondientes
Para legalizar el Dominio Pleno del Lote de Terreno



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



Ubicado en la aldea de San Rafael Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepaque, Pertene-
ciente A: José Delfino Salguero Posadas, con
Identidad No 1406-1943-00086; En donde se le con-
struirá una vivienda Enmarcada en la iniciativa del
Programa de Vivienda del Programa arriba Mencionado
Este punto queda invalido. 13- Acuerdos y Compromi-
sos inciso F.) La honorable Corporación Municipal
ACUERDA: PRIMERO: Autoriza a la Señora Alcaldesa
Municipal Tania Belinda Fuentes Villeda, Para Firmar
Convenio con la asociación sin fines de lucro denomi-
nada CEPUDO Para realizar los Trámites necesarios
ante las Entidades Correspondientes Para Legalizar
El Dominio Pleno del Lote de Terreno ubicado en la
Aldea de San Rafael, Municipio de San Fernando, De-
partamento de Ocotepaque Perteneiente A: JOSÉ-
DELFINO SALGUERO POSADAS. Con Identidad No
1406-1943-00086 en donde se le construirá una vivienda
Enmarcada en la iniciativa del Programa de Vivienda de
Interés Social de la asociación sin fines de lucro, de-
nominada CEPUDO; dicho Terreno no se encuentra en
Zona de Riesgo en el cual queda determinado que se
construirá una vivienda del Programa arriba Mencionado
estableciendo en la Escritura de dicho No podrá ser
Vendido, Ni Hipotecado, Ni Traspasado a Terceros, ya
que se constituye Patrimonio Familiar; El Beneficiario
aportará la Mano de obra no Calificada y la Muni-
cipalidad aportará Los Materiales Petreos (Arena,
gravín Piedra) y el Transporte de los Materiales
de los diferentes Centros de Acopio; (Teguicayapa
y San Pedro Sula hasta el lugar de la construcción
del Proyecto. 14 Acuerdos y Compromisos inciso
F.) La honorable Corporación Municipal: ACUERDA:
Primero: Autorizar a la Señora Tania Belinda Fuentes
Villeda Para Firmar Convenio con la asociación sin
fines de lucro Denominada CEPUDO. Dona un lote



Municipalidad de San Fernando, Ocatepeque



de terreno en Dominio útil A: Jose DANIEL SALGUERO HERNANDEZ con identidad No JULIO-1978-00064 Ubicado en la Colonia Las Lomitas Municipio de San Fernando, Departamento de Ocatepeque. Dicho Terreno no se encuentra en Zona de Riesgo. En donde se le Construirá una Vivienda del Programa Arriba Mencionado. Estableciendo en la Escritura de dicho Terreno, que no podrá ser Vendido, ni Hipotecado ni Traspasado a Terceros, ya que se constituye Patrimonio Familiar. El Beneficiario aportara la Mano de obra No calificada y la Municipalidad aportara los Materiales Petreos (Arena, gravin y Piedra) y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de Acopia (Tegucigalpa y San Pedro sula) hasta el lugar de construcción del Proyecto: 15- Acuerdos y Compromisos inciso H-). La honorable Corporación Municipal

ACUERDA PRIMERO: Autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal, Tania Belinda Fuentes Villeda Para Firmar Convenio con la asociación, sin Fines de Lucro denominada CEPUDO: Dona un Lote de Terreno en Dominio útil. A: Maria ADELA DUBON RODRIGUEZ con identidad No: 0402-1985 00493 Ubicada en la Colonia Las Lomitas Municipio de San Fernando, Departamento de Ocatepeque. Dicho Terreno No se encuentra en Zona de Riesgo. En donde se Construirá una Vivienda del Programa arriba Mencionado. Estableciendo en la Escritura de dicho Terreno que no podrá ser Vendido, ni Hipotecado, ni Traspasado a Terceros, ya que se constituye Patrimonio Familiar, El Beneficiario, aportara la Mano de obra no calificada y la Municipalidad aportara los Materiales Petreos (Arena, gravin y Piedra) y El Transporte de los Materiales de los diferentes Centra de Acopia (Tegucigalpa



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



y San Pedro Sula) hasta el lugar de construcción del Proyecto: 16 Acuerdos y Compromisos inciso 1). La honorable Corporación Municipal, Acuerdo: PRIMERO: Autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal, Tania Belinda Fuentes Villeda Para Firmar Convenio con la Asociación Sin Fines de Lucro Denominada (CEPUDO). Dona un lote de Terreno en Dominio útil. A: DENIA ESPERANZA LEONOR. con identidad N° 1410-1980-00076 Ubicado en la Colonia Las Lomitas, Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepaque. Donde se construirá una vivienda del programa arriba Mencionado. Dicho Terreno no se encuentra en Zona de Riesgo. Estableciendo en la Escritura que dicho Terreno No podrá ser Vendido, Ni Hipotecado, Ni Traspasado a Terceros. Ya que se Constituye Patrimonio Familiar. El Beneficiario aportará la Mano de obra No Calificada; y la Municipalidad aportará las Materiales Peludos (Arena, grava y piedra) y el transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula hasta el lugar de construcción del Proyecto: 17. Acuerdos y Compromisos inciso J). La honorable Corporación Municipal, Acuerdo: PRIMERO: Autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal, Tania Belinda Fuentes Villeda, Para Firmar Convenio con la asociación Sin Fines de Lucro Denominada (CEPUDO). Dona un lote de Terreno en Dominio útil. A: DENIA ELIZABETH RAMIREZ GUTIERREZ con identidad N° 1410-1996-00109. Ubicado en la Colonia Las Lomitas Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepaque. Dicho Terreno no se encuentra en Zona de Riesgo: en donde se le Construirá una vivienda del Programa arriba Mencionado, Estableciendo, en la Escritura que dicho Terreno, no podrá ser Vendido, ni Hipotecado ni Traspasado a Terceros. Ya que se Constituye Patrimonio Familiar: El beneficiario aportará la mano de obra no Calificada y la Municipalidad aportará



Municipalidad de San Fernando,



Los materiales Petreos (Arena, Grava y Piedra) y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de construcción del Proyecto: 18 Acuerdos y Compromisos inciso K-). La honorable Corporación Municipal acuerda: PRIMERO: Autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal Tania Belinda Fuentes Villada, para Firmar Convenio con la asociación Sin Fines de Lucro Denominada (EPUDO) Dono un Lote de Terreno en Dominio util. A: JUAN MANUEL SAGASTUME RODRIGUEZ con Identidad No. 0414.1964-00087 ubicado en la Colonia Los Lomitas, Municipio de San Fernando Ocatepeque; Dicho Terreno no se encuentra en Zona de Riesgo En donde se le Construirá una Vivienda del Programa arriba Mencionado. Estableciendo en la Escritura que Dicho Terreno no se encuentra en zona de Riesgo En donde se Construirá una vivienda del Programa arriba Mencionado. Estableciendo en la Escritura que dicho Terreno no Podrá ser Vendido, ni Hipotecado, ni Traspasado a Tercero; Ya que se Constituye Patrimonio Familiar El Beneficiario aportará la Mano de obra No Calificada; y la Municipalidad aportará los Materiales Petreos (Arena, Grava y Piedra) y el transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de Construcción del Proyecto: 19. POSTDATA: El suscrito Secretario Municipal informa a la honorable Corporación Municipal, que en la presente acta existen algunos borradores tachaduras y manchones, Pero son Errores de Descripción al Momento de Transcribir el acta Por lo que pide a la Corporación Municipal, que Reciben el acta para su aprobación; La honora-



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque

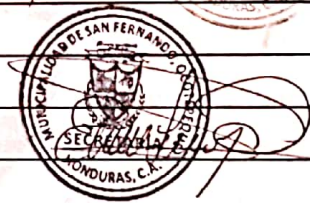


ble Corporación Municipal atendiendo la solicitud del Secretario Municipal Por unanimidad acordó Revisarla y Constato que el acta esta con todos los Acuerdos que Fueron Tratados Segun agenda. Por lo que no encontrando nada que haga dudar de su Contenido Por unanimidad acordó darla Por aprobada. 20.) La Señora Alcaldesa Municipal habiendo agotado Todos puntos de la agenda Dio por Serrada la Sesión a las 5.00pm Firmando Todos Los presentes Para Constancia exente los auxiliares no Firmaron

[Signature]

- OCTAVIO MATA
- JOSÉ OCTAVIO MATEO PÉREZ
- MARVA ARACELY MENDOZA MADRIGAL
- SILVIA MORINEL PHOTO GOMEZ
- LUIS EFRAIM PINO MEDINA
- MERY ANEY ANITA RENO
- MIGUEL ANGEL LAPAZ REYES

[Signature]
 JOSÉ MATA
[Signature]
[Signature]
[Signature]



ACTA N° MSFO-00005/2021.

Sesión Ordinaria Celebrada Por la honorable Corporación Municipal de San Fernando, Departamento de Ocotepeque: En el Salón Municipal el día 01 de Marzo del año 2021. Presidido Por la Señora Alcaldesa Municipal Tania Belinda Fuentes Villeda. Mayor de Edad, Unión Libre Perito Mercantil y Contador Publico, Hondureño, con identidad N° 1410-1983-00062 y Residente en el Barrio